

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Evaluación de Diseño
del programa
presupuestario
F012- Fortalecimiento a
la educación y la cultura
indígena.
Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación



Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanís

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

Marco Antonio Sánchez González

Evaluador

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	2
Características del Programa	3
I. Justificación de la creación y diseño del programa	6
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	9
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	19
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	36
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	40
Conclusiones de la evaluación por sección temática.....	41
Anexo 3: Matriz de Indicadores para Resultados del programa	47
Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	51
Anexo 9: Valoración Final del programa	54
Anexo 10: Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas	55

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (pp) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada pp, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al pp F012 Fortalecimiento a la educación y cultura indígena; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Características del Programa

Identificación del Programa	
Clave – Nombre	F012 – Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	Secretaría de Educación Pública
Unidad responsable	Dirección de Educación Indígena
Año de inicio de operación	2012
Justificación de su creación	Población indígena con baja oferta educativa en nivel básico.

Problema o necesidad que pretende atender

El problema que se describe en el Árbol de Problema se define como: Insuficiente capacitación docente en la modalidad de educación indígena.

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta III: México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.2: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017

Eje Recto 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de puebla.

Objetivo 2.3.3: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir al desarrollo de las competencias de las niñas y los niños indígenas del estado mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Propósito: La población indígena de 0 a 15 años cuenta con servicios educativos por medio de docentes capacitados con enfoque intercultural bilingüe.

Componentes:

- 1.- Alumnado de educación primaria indígena con material didáctico en lengua tepehua beneficiado.
- 2.- Visitas de seguimiento a las escuelas de educación inicial, preescolar y primaria indígenas realizadas.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Se identifica y cuantifica las poblaciones en el documento Análisis de la Población Objetivo

Población potencial: 334,285 población indígena demandante del servicio educativo.

Población objetivo: 120,698 alumnos población indígena de 3 a 14 años de edad del Estado de Puebla.

Población atendida: 120,698 alumnos atendidos con servicios educativos.

El documento no hace una desagregación por sexo, ni edad, pero sí proporciona información sobre la población objetivo.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

No se especifica la estrategia de cobertura, sin embargo se establecen los criterios de focalización en el documento denominado análisis de la población objetivo y son los siguientes:

Población de referencia: En el Estado.

Población Potencial: Situación educativa.

Población Objetivo: Capacidad de atención.

Población Atendida: Factibilidad de atención.

No se especifica en qué consiste cada uno de los criterios de focalización.

Presupuesto aprobado

Recursos: \$ 1,199,304,743.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Incrementar en 36.11% la cobertura en la educación indígena.

Propósito: Capacitar a 6.05% docentes de educación primaria indígena, del total de los docentes existentes en los niveles inicial, preescolar y primaria indígena.

Componentes:

1. Proporcionar a 252 alumnos material didáctico en lengua tepehua.
2. Cumplir con 100% de visitas planeadas de seguimiento a las escuelas de educación inicial preescolar y primaria indígenas.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se observó oportunidad de mejora en cuanto a la identificación del problema,

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Se encuentra definido el problema en el documento *árbol de problema* como: *Insuficiente capacitación docente en la modalidad de educación indígena*.

Se puede observar que el problema no está redactado como un hecho negativo sino como la ausencia de un servicio "...*Insuficiente capacitación...*". En la redacción del problema se puede identificar de manera implícita la población, como *docentes de educación indígena*, sin embargo en el documento *Análisis de Población Objetivo* se encuentra definida como: *Población indígena del estado de Puebla de 0 a 15 años de edad*. Derivado de lo anterior se observa oportunidad de mejora en cuanto a la determinación de los conceptos poblacionales, por lo que se sugiere verificar dichos conceptos, a fin de establecer una correspondencia con el problema planteado.

Asimismo, no se menciona la periodicidad de revisión, sin embargo, se infiere que la revisión del problema se realiza cada año, durante el proceso de programación y presupuestación para resultados que es coordinada por la Dirección de Presupuesto, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se analizó el diagnóstico establecido en el documento *Programa Sectorial (PS) 2011-2017 de la Secretaría de Educación*, en el que se menciona la limitada oferta educativa en la modalidad indígena en el Estado. Destacando que *la población indígena de 5 y más años en la entidad era de 659,329* para el año 2010. Por otro lado menciona que para el ciclo escolar 2010-2011 se atendió en educación inicial a *1,034 niños y niñas de los grupos étnicos*, mientras que para el nivel preescolar fue *de 45,538* y finalmente para educación primaria intercultural bilingüe fueron atendidos *63,325 niños y niñas de 6 a 14 años de edad, así como a 10,474 alumnos atendidos en 56 albergues*, atendiendo un total de *120,371* alumnos indígenas en educación básica, con lo que se puede inferir que el problema principal es la falta de cobertura en la educación indígena, mientras que el problema definido en el *árbol de problema es "Insuficiente capacitación docente en el modalidad de educación"*, por lo tanto no es posible afirmar que exista relación entre ambos documentos. Por lo que se sugiere establecer un diagnóstico específico para el problema, teniendo en cuenta las características mencionadas en este reactivo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia a través del cuestionario de información complementaria, se hace mención, con base en el *Informe de Mejora de la Educación de México, una perspectiva estatal desde Puebla de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)* que, “... En la actualidad Puebla enfrenta un desafío doble al consolidar equipos eficaces de maestros y directores de escuelas capaces de satisfacer las demandas y necesidades actuales así como proporcionar mejores condiciones sistémicas en el plantel y en aula para facilitar el aprendizaje de los estudiantes...”, haciendo referencia a necesidades en la educación poblana en cuanto a mejorar la calidad de los maestros y directores de las escuelas, sin embargo el informe no hace mayor referencia en cuanto a la capacitación de docentes en la modalidad indígena, por lo que se recomienda recurrir a referencias nacionales e internacionales, en las cuales se documenten los fallos y aciertos de intervenciones públicas dirigidas a similares problemas, a fin de descartar estrategias fallidas o adoptar casos de éxito que mejoren el diseño del programa.

II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

No se cuenta con un documento oficial en el cual se establezca la vinculación explícita del nivel propósito del programa presupuestario con algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 o Programa Sectorial (PS).

Sin embargo, dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el apartado de *alineación* se establece la siguiente relación a nivel de capítulo:

Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar en futuro de Puebla.

No se hace mención de manera explícita a qué objetivo del capítulo anterior se vincula, sin embargo al realizar el análisis dentro de ese capítulo se observan conceptos comunes con el objetivo:

Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Dentro del Programa Sectorial de Educación se retoma el objetivo mencionado, en el cual se estableces estrategias y líneas de acción, al realizar el análisis dentro de objetivo del programa sectorial se puede inferir que el propósito se vincula con:

Estrategia 1.2: Atender a los grupos vulnerables para promover la igualdad de oportunidades sin exclusión.

Línea de acción 1.2.1: Atender las necesidades educativas de cada región socioeconómica, a fin de mejorar la equidad tanto en las oportunidades como en los resultados de aprendizaje.

Línea de acción 1.2.3: Atender desde la primera infancia, a los estudiantes procedentes de familias de habla indígena, así como aquellos que tienen necesidades educativas especiales y discapacidad, para brindarles mejores oportunidades educativas.

Línea de acción 1.2.4: Analizar y desarrollar, junto con expertos y con las comunidades indígenas, esquemas y métodos adicionales para que los niños de las mismas, puedan recibir enseñanza y atención educativa inicial, preescolar y primaria en su propia lengua.

Se infiere que el programa se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación estatal, no obstante es importante señalar explícitamente los objetivos a los que se alinea el programa, no solo a nivel de capítulo y nombre del programa sectorial o institucional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Al consultar el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra que el objetivo sectorial *Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.*, al que se encuentra relacionado el programa, se alinea con la Meta nacional 3: **México con Educación de Calidad**, que propone implementar políticas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos con el fin de generar capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Dentro de esta meta se puede observar la vinculación del objetivo de la siguiente forma:

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

De igual forma existe una vinculación del objetivo sectorial con la estrategia transversal **“Democratizar la Productividad”**, la cual busca el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía.

Objetivo 2: Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Estrategia 2.1: Incrementar las inversiones en el capital humano de la población..

Línea de acción 2.1.3: Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles.

Por lo anterior se puede determinar que el cumplimiento del objetivo del Programa Sectorial contribuye a los logros de las metas y objetivos nacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con evidencia documental en el que se establezca la relación entre el propósito y los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Sin embargo al realizar el análisis se puede observar que existe una relación indirecta del propósito con la *meta Asegurar que los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria*, del *objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal*, se puede inferir esta relación, ya que el objetivo que busca el programa es proporcionar mejores servicios educativos para la población indígena contribuyendo a incrementar la eficiencia terminal de la educación básica.

Asimismo, al realizar un análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se observa la vinculación del propósito con el *objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, lo anterior debido a que al proporcionar mejores servicios educativos al sector que atiende el programa se garantiza una educación equitativa y de calidad.

Se sugiere considerar en el proceso de planeación la alineación no solo a instrumentos de planeación nacional, sino también a instrumentos de ámbito internacional, ya que se elaboran a través de un proceso metodológico riguroso que se basa en un diagnóstico integral.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el documento “*Análisis de la Población Objetivo*” se definen y cuantifican los conceptos poblacionales de la siguiente manera:

Población de Referencia: Población total en el Estado 5,779,829.

Población Potencial: 334,285 Población indígena demandante del servicio educativo.

Población Objetivo: 120,698 Población indígena de 3 a 14 años de edad del Estado de Puebla.

Población Atendida: 120,698 Alumnos atendidos con servicios educativos.

Se establece la unidad de medida como personas, sin embargo, no se especifica la metodología utilizada para la identificación de las poblaciones, así como no establece las fuentes de información que validen la cuantificación de cada concepto poblacional. Asimismo, se infiere el plazo de revisión y actualización, a partir del proceso de programación que se realiza anualmente.

Finalmente como se mencionó anteriormente, se observó oportunidad de mejora en cuanto a la identificación de la población objetivo verificando lo establecido tanto en el *árbol de problema* (docentes de educación indígenas) como la que se refiere en el *análisis de la población objetivo* (alumnos de educación indígena).

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

De acuerdo al Cuestionario de Información Complementaria para la Evaluación, que la dependencia proporcionó, se menciona que se cuenta con el *formato 911, el cual describe la demanda potencial de los alumnos... al inicio y al final del ciclo escolar en donde se reportan el número de niños que cursan cada nivel educativo*, sin embargo dicha información no se encuentra pública, por lo que no fue posible verificar el nivel de sistematización.

Por lo anterior se recomienda que se cuente con una base de datos sistematizada a fin de identificar con precisión los recursos invertidos por beneficiario, asimismo, es útil para medir el avance respecto a la situación que el programa pretender resolver.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al formato *análisis de la población objetivo*, en el cual se describe y cuantifica la población objetivo, como los alumnos indígenas de 3 a 14 años de edad del Estado de Puebla, estableciendo como criterio de focalización la capacidad de atención, se puede afirmar que se ha establecido mecanismos para la identificación de las poblaciones, sin embargo, se sugiere verificar los criterios de focalización considerando todos los elementos que motivaron la intervención pública, puesto que la correcta definición de las poblaciones permite establecer estrategias precisas y delimitadas para la atención del problema público, asimismo, es importante establecer las fuentes de información oficiales a fin de actualizar y dar seguimiento a la cobertura del programa.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con estrategia de cobertura.

No se observó evidencia documental que permita establecer que el programa cuente con una estrategia de cobertura que permita conocer el ciclo de vida del programa. Cabe destacar que la importancia de la estrategia de cobertura radica en establecer una planeación a seguir para atender a la población que presenta el problema, y constituye una proyección gradual del avance en cuanto al porcentaje de atención que va a lograr en el mediano y largo plazo la intervención pública.

El programa establece la misma población atendida y objetivo, sin embargo, no establece una planeación de cobertura del largo plazo. Por lo anterior se recomienda definir una proyección específica de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo a fin de establecer el avance gradual que el programa tendrá con respecto a la atención de la totalidad de la población que presenta el problema.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

No se encontró evidencia documental sobre manuales que describan el procedimiento de selección para beneficiario del problema. Sin embargo dentro del MIR se identificó un procedimiento de selección en el componente 1, el cual otorga a alumnos de preescolar y primaria material didáctico en lengua tepehua.

Por lo anterior es importante identificar y desarrollar procedimientos estandarizados y sistematizados, para la selección de los beneficiarios de los bienes entregables del programa, asimismo, difundirlos públicamente a fin de proporcionar información sobre los aspectos relevantes para la solicitud de los mismos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

No se encontró evidencia documental respecto a procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que se sugiere elaborar manuales de los procedimientos, en el que se describan los requisitos que los solicitantes deberán de cumplir en aquellos procesos en que la dependencia lleve a cabo mecanismos selección de las solicitudes y tramites de apoyo.

Es importante que para este tipo de programa que brinda atención a la población de manera recurrente, se cuente con manuales de procedimientos que establezcan claramente el proceso de otorgamiento de beneficios.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

De acuerdo al cuestionario de información complementaria para la evaluación, la dependencia menciona “...se cuenta con un padrón de beneficiarios que es el formato 911, esta estadística es un registro que se hace en todas las escuelas del Estado al inicio y final del ciclo escolar...”, sin embargo, dicho formato no fue remitido a la instancia evaluadora, ni se describió con mayor detalle el tipo de información que contiene, por lo que no es posible determinar si cuenta con las características de la pregunta. Por lo anterior se recomienda verificar que cumplan con las características definidas, con el fin de llevar un control que permita conocer los apoyos entregados y evitar duplicar u otorgar los mismos a beneficiarios que hayan perdido vigencia.

Por la falta de información no fue posible completar el [Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”](#).

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

No se cuenta con evidencia documental que permita afirmar que se lleva a cabo un procedimiento específico para la entrega de apoyos a los beneficiarios. Por lo que se recomienda elaborar un manual de procedimiento para la entrega de apoyos, que se encuentre estandarizado, sistematizado y difundido públicamente, a fin de establecer con claridad los procesos que se llevarán a cabo para la entrega de apoyos que otorga el programa, lo que permitirá brindar de manera eficiente y oportuna dichos servicios, así como permitir que sean consultados por los interesados.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó anteriormente, no se cuenta evidencia documental que permita conocer el procedimiento llevado a cabo por el programa para la recolección de información socioeconómica.

Se sugiere establecer los procedimientos necesarios para la recolección de información, a fin de conocer las características de los beneficiarios lo que permitirá identificar con mayor detalle la población objetivo del programa, así como dotar de insumos para los procesos de seguimiento y evaluación del programa.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las actividades se encuentran establecidas en el documento “*Actividades del Programa Presupuestario*”, se observó que el conjunto de las actividades de los dos componentes del programa, se encuentran redactadas como acciones a emprender, no presentan ambigüedad en su redacción.

Con referencia al orden cronológico las actividades se presentan con una numeración, lo que haría referencia a que sí existe una secuencia, sin embargo, al analizar las actividades no reflejan una secuencia de acciones sino que pueden realizarse de manera indistinta.

Del conjunto de actividades, se observa una oportunidad de mejora ya que no se identifica con claridad la relación causal entre las actividades y sus componentes, ya que para el componente 1 no es posible identificar con claridad la relación de la entrega de *material didáctico en lengua tepehua*, con actividades de *gestión de pago de becas y edición de boletín informativo*. Asimismo, para el componente 2, *visitas de seguimiento* no es posible identificar la relación con las actividades de *difusión radiofónicos sobre temas de diversidad cultural*. Por lo que no es posible afirmar que son necesarias y que contribuyan a la realización de los componentes. Por lo que, se sugiere verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

El supuesto de la actividad 1.1 hace referencia al resultado de la misma, “*...becas otorgadas a los agentes educativos para beneficio de las comunidades indígenas de Estado...*”, el mismo caso se presenta en la actividad 1.2 “*...docentes de educación indígena cuentan con la información intercultural...*”, para el caso del supuesto de la actividad 2.1, establece

“...que se cuente con los recursos para la realización de las reuniones...”, por lo anterior se observa que no son riesgos externos sino situaciones inherentes al programa, por lo que, se sugiere verificar la redacción de acuerdo al Manual de Programación 2016 emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto (DPSAG) en el que se establece que “cada supuesto corresponde a un riesgo externo que enfrenta el PP, expresado como una situación que debe cumplirse para avanzar al siguiente nivel en la jerarquía de objetivos. Su cumplimiento está más allá del control directo del equipo que ejecutará dicho PP, es decir, es ajeno y está fuera del alcance del equipo.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del programa presupuestario se establecen los siguientes componentes:

1. Alumnado de Educación primaria indígena con material didáctico en lengua tepehua beneficiado.
2. Visitas de seguimiento a las escuelas de educación inicial, preescolar y primaria indígenas realizadas.

Se observó que los componentes son bienes o servicios generados por el programa, asimismo están redactados como resultados logrados, “*alumnado ... beneficiados, visitas... realizadas*”

Asimismo se identificó que los componentes son prescindibles para la generación del propósito esto al no establecer con claridad la causalidad entre, la dotación de material didáctico en lengua tepehua y visitas de seguimiento a escuelas, con *proporcionar servicios educativos a través de capacitación a docentes*, por lo que se puede afirmar que el propósito no es consecuencia directa de los componente plasmados en la MIR.

Derivado de lo anterior se recomienda establecer con claridad las relaciones de causalidad de primer orden que permitan dar solución al problema detectado, siguiendo la Metodología del Marco Lógico.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el documento de la MIR se establece el propósito como *“La población indígena de 0 a 15 años cuenta con servicios educativos por medio de docentes capacitados con enfoque intercultural bilingüe.*

Como se mencionó en la pregunta anterior no es posible determinar que el propósito es consecuencia directa de los componentes. Esto al hacer mención de dotar de servicios educativos a través de docentes capacitados, sin establecer en los componentes bienes o servicios relacionados con capacitación.

Se considera que el logro del propósito está controlado por el programa, ya que la unidad responsable es la encargada de dotar de servicios educativos a la población indígena.

El resumen narrativo del propósito se observa que cuenta con un solo objetivo, mientras que está redactado como una situación alcanzada: *La población indígena de 0 a 15 años cuenta con servicios educativos.*

Se incluye de manera explícita la población objetivo, sin embargo se observa una diferencia en cuanto al rango de edad, ya que en el *análisis de la población objetivo* establece *población indígena de 3 a 14 años de edad*, por lo que se sugiere verificar la información y establecer al rango de edad correcto.

Por otro lado se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la transición del árbol de problema hacia lo plasmado en la MIR, ya que el problema planteado en el primer formato es la insuficiente capacitación a docentes, mientras que en el resumen narrativo de nivel propósito de la MIR establece proporcionar servicios educativos a la población indígena. Por lo que se sugiere verificar la causalidad desde el *árbol del problema* y efectuar una correcta traducción al *árbol de solución* y por consiguiente a la MIR.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El fin establecido en la MIR publicada en el Portal de Transparencia Fiscal es:

Contribuir al desarrollo de las competencias de las niñas y los niños indígenas del Estado, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Se puede observar que el fin cuenta con todas las características establecidas en la pregunta, es un solo objetivo, claramente definido y su logro no solo depende de la ejecución del programa, ya que para dotar de competencias a la población indígena intervienen varios órdenes de gobierno. Así mismo se encuentra vinculado al objetivo del Programa Sectorial: *desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.*

Cabe hacer mención que al realizar el análisis del formato *árbol de problema*, se observó una oportunidad de mejora en la estructura analítica en cuanto a la transición de la problemática hacia el resumen narrativo a nivel de fin de la MIR, ya que el efecto planteado en dicho formato es *desinterés en la atención educativa de la diversidad social, lingüística y cultural*, sin tener clara correspondencia con fin. Por lo que se sugiere verificar la causalidad desde el *árbol del problema* y efectuar una correcta traducción al *árbol de solución* y por consiguiente a la MIR.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con documento normativo.

No se encontró evidencia documental en la que se identifique algún elemento de la MIR, asimismo de acuerdo al cuestionario de información complementaria para la evaluación, la dependencia comenta que no se cuenta con los manuales de procedimientos de los componentes de la MIR.

Derivado de lo anterior se sugiere la emisión de manuales internos para definir los procedimientos de operación del programa, principalmente para los niveles de Componentes.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A nivel de actividad se observa el uso de variables y no de indicadores para su medición, por lo que no se consideraron para el análisis de los reactivos del 21 al 25, sin embargo se recomienda observar lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en la que se define al indicador como “.....*la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados....*”. En este sentido se recomienda la modificación de los indicadores a nivel de actividades de tal modo que cumpla con la normativa.

En el formato *ficha técnica* se encuentra establecido el cumplimiento de las 5 características mencionadas en la pregunta para los indicadores de fin, propósito y los componentes. Al realizar el análisis se observó lo siguiente:

Para el caso del fin y propósito se observa el cumplimiento de las características de claro, relevante y económico, ya que los indicadores muestran coherencia entre el nombre y método de cálculo, expresan el objetivo que miden, se consideran económicos ya que se infiere que la generación de información no representa altos costos.

Con respecto a la característica de monitoreable, se determinó que no se cumple, el fin presenta el medio de verificación como *prontuario estadístico* sin hacer mayor referencia por lo que no es posible reproducir el cálculo del indicador, para el caso del propósito al establecer medios de verificación de forma general como lista de asistencia y oficios de comisión, no permite realizar la verificación de los logros.

Finalmente para la característica de adecuados se observó que el fin lo cumple, ya que existe consistencia entre las metas, el sentido del indicador y su dimensión. Sin embargo,

para el caso del indicador del nivel propósito no cumple con esta característica, ya que las metas anuales y sexenales no tienen un comportamiento regular pues presentan comportamientos descendentes.

Anexo 4 "Indicadores"

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La *ficha técnica* del programa cuenta con la mayoría de la información mencionada en la pregunta, sin embargo para los niveles de fin, propósito y componentes, no se establece la definición del indicador, en este sentido se sugiere se incorpore tanto a la *ficha técnica* así como a la MIR publicada en el Portal de Transparencia Fiscal.

Pese a que la ficha técnica cuenta con la información, se observa oportunidad de mejora en cuanto a la unidad de medida para todos los indicadores, ya que en este campo debe indicarse la forma en que se quiere expresar el resultado (porcentaje, índice, etc.) y no la unidad de las variables (personal, alumnos, etc.) por lo que se recomienda verificar la información vertida.

Por otro lado se recomienda verificar la información de línea base para el nivel de fin, ya que al analizar años anteriores se detectó diferencias para el mismo dato. Para el caso del componente 1 de igual forma se recomienda verificar la información, ya que el indicador es incorporado para este ejercicio fiscal estableciendo como línea base 2011, sin mencionar la fuente oficial que permita verificar dicha información. Todo esto a fin de establecer un punto de partida que permita dar seguimiento a los resultados del programa.

Anexo 4 "Indicadores"

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Derivado del análisis se observó, que la única meta que cuenta con todas las características de la preguntas es la establecida para el indicador del nivel fin.

Para el indicador de propósito, al realizar el análisis de cumplimiento de años anteriores, se observó que no está enfocada hacia la mejora ya que para 2016 se fija una meta menor que la del año anterior, contando el programa con mayor recurso financiero que el año anterior. Con respecto a la meta del componente 1 no se puede determinar su grado de orientación a resultados, ya que por una parte, el indicador es de nueva creación y no se cuenta con base de comparación, además al establecer el uso de un dato absoluto, no permite dimensionar adecuadamente el avance que se ha tenido. Finalmente, para el caso del componente 2 se observó, que al realizar el cálculo del indicador de lo realizado entre programado, no es posible identificar el cambio logrado, por lo que no se considera que esté orientado a impulsar el desempeño.

Con respecto al inciso c, se puede inferir la factibilidad del cumplimiento de las metas, esto con base en el desempeño de cumplimiento a años anteriores.

Anexo 5 “Metas del Programa”

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El indicador a nivel de fin, aunque establece un medio de verificación oficial, *prontuario estadístico*, al no establecer con claridad la Institución o página de internet donde se encuentra, hace difícil identificarlo y reproducir el cálculo del indicador.

Por su parte, en los indicadores de propósito y componentes se establecen medios de verificación de manera general como listas de asistencia, oficios de comisión e informes, lo que no permite identificar la información para la reproducción del cálculo de los indicadores.

Por lo anterior se sugiere verificar el nombre de los medios de verificación incluidos en la MIR, mismos que deben referir el documento oficial, la institución responsable de generar la información y el sitio de internet, a fin de permitir la verificación y reproducción del indicador.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas

Como se mencionó en la pregunta anterior los medios de verificación para los niveles de fin, propósito y componentes no se consideran imprescindibles ni suficientes para calcular del indicador ya que no permiten identificar de donde se obtiene la información. Asimismo como se mencionó anteriormente todos los indicadores permiten medir el objetivo al que están vinculados.

Se recomienda especificar el nombre del documento, así como establecer los medios de información de forma pública al alcance del público en general.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

La propuesta de MIR, partió estableciendo el propósito como *“Población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad y calidad”*, estableciendo el indicador de cobertura en educación básica para la población indígena.

Se modifica el nivel de fin *“Contribuir al desarrollo de las competencias de las niñas y niños del Estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad”* estableciendo para este nivel el indicador de cobertura de educación básica para la población total de estado.

Para el caso los componentes, se modifica integró un componente en cuanto capacitación a docente en modalidad indígena; asimismo se modifica la redacción del componente de material didáctico, estableciendo la entrega no sólo a alumnos de lengua tepehua sino a toda la población indígena con un enfoque intercultural y bilingüe.

Se presenta la propuesta de la matriz en el Anexo 6 *“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”*

Árbol del Problemas y Árbol de Soluciones/ Objetivos Concentrado		
Programa Presupuestario: F012 Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena		
Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Limitado desarrollo de competencias en las niñas y niños del Estado de Puebla.	Mayor desarrollo de competencia en las niñas y niños del Estado de Puebla.	Contribuir al desarrollo de las competencias de las niñas y niños del Estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
Problema central	Solución	Propósito
Deficientes servicios de educación básica para la población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla.	Mejores servicios de educación básica con equidad y calidad para la población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla.	Población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad y calidad.

Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
Deficiente capacitación a docentes en modalidad indígena con enfoque intercultural bilingüe.	Efectiva capacitación a docentes en modalidad indígena con enfoque intercultural bilingüe.	Docentes de modalidad indígena con enfoque intercultural bilingüe capacitados.
Limitado material didáctico bilingüe para alumnos indígenas de educación básica.	Incremento en el material didáctico bilingüe para alumnos indígenas de educación básica.	Material didáctico con enfoque intercultural bilingüe para alumnos de educación básica indígena realizado.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

El programa registra todos los gastos en que incurre, de acuerdo a la Clasificación por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La evidencia electrónica proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, permite visualizar los pagos realizados correspondientes al primer trimestre del 2016; al realizar su análisis se observó que los gastos se cuentan establecidos de acuerdo a los incisos a y b, sin embargo cabe destacar que no es posible identificar dichos gastos desagregados por bienes y servicios (Componentes).

Por lo anterior se recomienda generar un registro de los gastos a nivel de componentes y actividades del programa, a fin de poder medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los bienes y servicios que genera el programa.

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente el programa no cuenta con ROP, sin embargo se cuenta con las atribuciones de la Unidad Responsable del programa en el portal de internet (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>), Dependencia / Secretaría de Educación Pública/ Marco Normativo / Normatividad Interna/ Manual de Organización/ Bloque 2: Subsecretaria de Educación Obligatoria, el documento no se encuentra a menos de tres clics por lo que se considera que no cumple con la característica del inciso a.

Con respecto al inciso b, los resultados de los indicadores estratégicos se encuentran a menos de 3 clics, en el portal de internet (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) Tomo III / Información programática- Indicadores de resultados/, para el caso de los resultados de indicadores de gestión (actividades y componentes) se encuentra en el portal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) Evaluación de Resultados/ Sistema Integral de Indicadores/ Indicadores de Gestión/ Avance Observado/, por lo anterior se determinó que se cumple parcialmente con esta característica.

Para el caso del inciso c se concluyó que se cumple parcialmente ya que no se cuenta con un número telefónico o correo electrónico exclusivo para información y orientación sobre el programa, sin embargo en el portal de transparencia fiscal, se cuenta con la información de los funcionarios de la unidad responsable del programa, como teléfono, dirección y correo electrónico.

Finalmente, no fue posible determinar que la Unidad Responsable del programa no cuente con modificaciones de respuesta, ya que en el portal (<http://infomex.puebla.gob.mx/>) solo se encuentra información de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la cual se encuentra adscrita la entidad operadora del programa. Así mismo esta información se encuentra dentro del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, por sujeto obligado SEP en la fracción XXII Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la Información.

Derivado de lo anterior se sugiere integrar la Dirección de Educación Indígena a los mecanismos de transparencia con las características mencionadas en el reactivo.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con manuales procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa

Como se mencionó anteriormente el programa no cuenta con evidencia documental sobre procedimientos de ejecución de acciones para las actividades y componentes. Por lo que se recomienda establecer procedimientos con las características de la pregunta, ya que uno de sus componentes es la entrega de material didáctico.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A partir de la revisión programática de la Secretaría de Educación Pública para el ejercicio 2016, se observó la complementariedad del programa E004 Educación básica con el programa evaluado, a partir de identificar que los dos programas proporcionan los servicios de educación básica a poblaciones similares, para el caso de programa E004 atiende a la población escolar de 3 a 15 años de edad, mientras que el programa evaluado F012 pretende atender a la población indígena del Estado de Puebla de 0 a 15 años de edad. Asimismo, no se identificaron componentes iguales o similares entre estos programas.

En el Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno” se describe las características del programa E004

Conclusiones de la evaluación por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- Se puede observar que el problema no está redactado como un hecho negativo sino como la ausencia de un servicio “...Insuficiente capacitación...”. En la redacción del problema se puede identificar de manera implícita la población, como docentes de educación indígena, sin embargo en el documento Análisis de Población Objetivo se encuentra definida como: Población indígena del estado de Puebla de 0 a 15 años de edad. Derivado de lo anterior se observa oportunidad de mejora en cuanto a la determinación de los conceptos poblacionales, por lo que se sugiere verificar dichos conceptos, a fin de establecer una correspondencia con el problema planteado.
- Se analizó el diagnóstico establecido en el documento Programa Sectorial (PS) 2011-2017 de la Secretaría de Educación, en el que se menciona la limitada oferta educativa en la modalidad indígena en el Estado, mientras que el problema definido en el árbol de problema es “Insuficiente capacitación docente en el modalidad de educación”, por lo tanto no es posible afirmar que exista relación entre ambos documentos. Por lo que se sugiere establecer un diagnóstico específico para el problema, teniendo en cuenta las características mencionadas en este reactivo.

II. Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- No se cuenta con un documento oficial en el cual se establezca la vinculación explícita del nivel propósito del programa presupuestario con algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 o Programa Sectorial (PS). Sin embargo, dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el apartado de alineación se establece la siguiente relación a nivel del capítulo 2.3: Educar para transformar en futuro de Puebla del Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.
- Se observa una alineación del programa a instrumentos de planeación estatal, sin embargo, es importante señalar de manera explícita esta vinculación. Por lo que se recomienda se integre en el apartado de alineación en los formatos de MIR publicados en los portales de transparencia.
- Se observa que existe una relación indirecta del propósito con la meta Asegurar que los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, del objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal, se puede inferir esta relación, ya que el objetivo que busca el programa es proporcionar mejores servicios educativos para la población indígena contribuyendo a incrementar la eficiencia terminal de la educación básica.

- Se sugiere considerar en el proceso de planeación la alineación no solo a instrumentos de planeación nacional sino también a instrumentos de ámbito internacional, a fin de dotar de una visión global al programa presupuestario, permitiendo generar medios, como recursos financieros o bien apoyos de diseño o implementación.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Se establece la unidad de medida como personas, sin embargo, no se especifica la metodología utilizada para la identificación de las poblaciones, así como no establece las fuentes de información que validen la cuantificación de cada concepto poblacional. Asimismo, se infiere el plazo de revisión y actualización, a partir del proceso de programación que se realiza anualmente.
- Se observó oportunidad de mejora en cuanto a la identificación de la población objetivo verificando lo establecido tanto en el árbol de problema (docentes de educación indígenas) como la que se refiere en el análisis de la población objetivo (alumnos de educación indígena).
- De acuerdo al formato *análisis de la población objetivo*, en el cual se describe y cuantifica la población objetivo, *como los alumnos indígenas de 3 a 14 años de edad del Estado de Puebla*, estableciendo como criterio de focalización *la capacidad de atención*, se puede afirmar que se ha establecido mecanismos para la identificación de las poblaciones, sin embargo, se sugiere verificar los criterios de focalización considerando todos los elementos que motivaron la intervención pública, puesto que la correcta definición de las poblaciones permite establecer estrategias precisas y delimitadas para la atención del problema público, asimismo, es importante establecer las fuentes de información oficiales a fin de actualizar y dar seguimiento a la cobertura del programa.
- No se encontró evidencia documental respecto a procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que se sugiere elaborar manuales de los procedimientos, en el que se describan los requisitos que los solicitantes deberán de cumplir en aquellos procesos en que la dependencia lleve a cabo mecanismos selección de las solicitudes y tramites de apoyo.
- No se encontró evidencia documental respecto a procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que se sugiere elaborar manuales de los procedimientos, en el que se describan los requisitos que los solicitantes deberán de cumplir en aquellos procesos en que la dependencia lleve a cabo mecanismos selección de las solicitudes y tramites de apoyo.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- De acuerdo al cuestionario de información complementaria para la evaluación, la dependencia menciona “...se cuenta con un padrón de beneficiarios que es el formato 911, esta estadística es un registro que se hace en todas las escuelas del Estado al inicio y final del ciclo escolar...”, sin embargo, dicho formato no fue remitido a la instancia evaluadora, ni se describió con mayor detalle el tipo de información que contiene, por lo que no es posible determinar si cuenta con las características de la pregunta. Por lo anterior se recomienda verificar que cumplan con las características definidas, con el fin de llevar un control que permita conocer los apoyos entregados y evitar duplicar u otorgar los mismos a beneficiarios que hayan perdido vigencia.
- Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que detalle los procedimientos específicos para la entrega de apoyos. Por lo que se sugiere elaborar una manual de procedimiento, apegado a la normatividad del programa, a fin de establecer con claridad los procesos para el desarrollo de las actividades de apoyos que otorga el programa, lo que permitirá brindar de manera eficiente y oportuna dichos servicios.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

- Del conjunto de actividades, se observa una oportunidad de mejora ya que no se identifica con claridad la relación causal entre las actividades y sus componentes, ya que para el componente 1 no es posible identificar con claridad la relación de la entrega de *material didáctico en lengua tepehua*, con actividades de *gestión de pago de becas y edición de boletín informativo*. Asimismo, para el componente 2, *visitas de seguimiento* no es posible identificar la relación con las actividades de *difusión radiofónicas sobre temas de diversidad cultural*. Por lo que no es posible afirmar que son necesarias y que contribuyan a la realización de los componentes. Por lo que, se sugiere verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Se identificó que los componentes son prescindibles para la generación del propósito esto al no establecer con claridad la causalidad entre, la dotación de material didáctico en lengua tepehua y visitas de seguimiento a escuelas, con *proporcionar servicios educativos a través de capacitación a docentes*, por lo que se puede afirmar que el propósito no es consecuencia directa de los componente plasmados en la MIR.
- Se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la transición del árbol de problema hacia lo plasmado en la MIR, ya que el problema planteado en el primer formato es la insuficiente capacitación a docentes, mientras que en el resumen

narrativo de nivel propósito de la MIR establece proporcionar servicios educativos a la población indígena. Por lo que se sugiere verificar la causalidad desde el *árbol del problema* y efectuar una correcta traducción al *árbol de solución* y por consiguiente a la MIR.

- Al realizar el análisis del formato *árbol de problema*, se observó una oportunidad de mejora en la estructura analítica en cuanto a la transición de la problemática hacia el resumen narrativo a nivel de fin de la MIR, ya que el efecto planteado en dicho formato es *desinterés en la atención educativa de la diversidad social, lingüística y cultural*, sin tener clara correspondencia con fin. Por lo que se sugiere verificar la causalidad desde el *árbol del problema* y efectuar una correcta traducción al *árbol de solución* y por consiguiente a la MIR.
- A nivel de actividad se observa el uso de variables y no de indicadores para su medición, por lo que no se consideraron para el análisis de los reactivos del 21 al 25, sin embargo se recomienda observar lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en la que se define al indicador como “.....*la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados....*”. En este sentido se recomienda la modificación de los indicadores a nivel de actividades de tal modo que cumpla con la normativa.
- Se observa oportunidad de mejora en cuanto a la unidad de medida para todos los indicadores, ya que en este campo debe indicarse la forma en que se quiere expresar el resultado (porcentaje, índice, etc.) y no la unidad de las variables (personal, alumnos, etc.) por lo que se recomienda verificar la información vertida.
- El indicador de propósito, al realizar el análisis de cumplimiento de años anteriores, se observó que no está enfocada hacia la mejora ya que para 2016 se fija una meta menor que la del año anterior, contando el programa con mayor recurso financiero que el año anterior. Con respecto a la meta del componente 1 no se puede determinar su grado de orientación a resultados, ya que por una parte, el indicador es de nueva creación y no se cuenta con base de comparación, además al establecer el uso de un dato absoluto, no permite dimensionar adecuadamente el avance que se ha tenido. Finalmente, para el caso del componente 2 se observó, que al realizar el cálculo del indicador de lo realizado entre programado, no es posible identificar el cambio logrado, por lo que no se considera que esté orientado a impulsar el desempeño.

- Se establecen medios de verificación de manera general como listas de asistencia, oficios de comisión e informes, lo que no permite identificar la información para la reproducción del cálculo de los indicadores.
- Por lo anterior se sugiere verificar el nombre de los medios de verificación incluidos en la MIR, mismos que deben referir el documento oficial, la institución responsable de generar la información y el sitio de internet, a fin de permitir la verificación y reproducción del indicador.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- La evidencia electrónica proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, permite visualizar los pagos realizados correspondientes al primer trimestre del 2016; al realizar su análisis se observó que los gastos se cuentan establecidos de acuerdo a los incisos a y b, sin embargo cabe destacar que no es posible identificar dichos gastos desagregados por bienes y servicios (Componentes).
- Por lo anterior se recomienda generar un registro de los gastos a nivel de componentes y actividades del programa, a fin de poder medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los bienes y servicios que genera el programa.
- Los resultados de los indicadores estratégicos se encuentran a menos de 3 clics, en el portal de internet (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) Tomo III / Información programática- Indicadores de resultados/, para el caso de los resultados de indicadores de gestión (actividades y componentes) se encuentra en el portal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) Evaluación de Resultados/ Sistema Integran de Indicadores/ Indicadores de Gestión/ Avance Observado/.
- Se sugiere integrar a la Dirección de Educación Indígena a mecanismos de transparencia

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- A partir de la revisión programática de la Secretaría de Educación Pública para el ejercicio 2016, se observó la complementariedad del programa E004 Educación básica con el programa evaluado, a partir de identificar que los dos programas proporcionan los servicios de educación básica a poblaciones similares, para el caso de programa E004 atiende a la población escolar de 3 a 15 años de edad, mientras que el programa evaluado F012 pretende atender a la población indígena del

Estado de Puebla de 0 a 15 años de edad. Asimismo, no se identificaron componentes iguales o similares entre estos programas.

Anexo 3: Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Fin				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir al desarrollo de las competencias de las niñas y los niños indígenas del estado mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.		Porcentaje de cobertura en educación indígena	Prontuario estadístico.	La población de las 7 regiones étnicas en edad escolar asiste y permanece en el nivel básico.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	36.11	(Número de alumnos de educación indígena con servicios educativos en inicial, preescolar y primaria / Total de población indígena demandante de servicios educativos)*100

Propósito				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
La población indígena de 0 a 15 años cuenta con servicios educativos por medio de docentes capacitados con enfoque intercultural bilingüe.		Porcentaje de docentes con enfoque intercultural bilingüe	Listas de asistencia docente.	Docentes se interesan en capacitarse con enfoque intercultural bilingüe.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	6.05	(Número de docentes de educación indígena capacitados / Total de docentes existentes en los niveles de educación indígena)*100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Alumnado de educación primaria indígena con material didáctico en lengua tepehua beneficiado.	Número de alumnos con material didáctico en lengua tepehua.	Listas de asistencia.	Se cuenta con docentes capacitados en lengua tepehua en la modalidad de educación indígena.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Irregular	252	Unidad de medida

Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 4 gestiones para el pago de becas a los programas alternativos a preescolar beca bachiller, asistenciales, asesores técnicos pedagógicos estatales y pronim.	Número de gestiones realizadas.	Oficios de gestión.	Becas otorgadas a los agentes educativos para beneficio de las comunidades indígenas del estado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	4	Unidad de medida

Actividad 1.2					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Editar 1 boletín con información intercultural de educación indígena.		Número de boletín intercultural editado.	Boletín intercultural editado.	Docentes de educación indígena cuentan con la información intercultural.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Irregular	252	Unidad de medida	

Componente 2					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Visitas de seguimiento a las escuelas de educación inicial preescolar y primaria indígenas realizadas.		Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a las escuelas de educación inicial preescolar y primaria indígenas.	Oficios de comisión e informes.	Las escuelas de educación indígena trabajan con un proceso educativo pertinente y oportuno.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficiencia	Semestral	100	(Número de visitas de seguimiento a escuelas de educación indígena realizadas / Total de visitas de seguimiento a escuelas de educación indígena programadas)*100	

Actividad 2.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 17 reuniones de planeación, seguimiento y valuación con los agentes educativos para la mejora educativa indígena.	Número de reuniones con agentes educativos realizadas.	Listas de asistencia, agenda de trabajo, informe o relatorías.	Que se cuente con los recursos para la realización de las reuniones de planeación y seguimiento para la mejora educativa indígena.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	17	Unidad de medida

Actividad 2.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Difundir 12 programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística en el estado.	Número de programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística desarrollados.	Guion de trabajo.	Que la comunidad se encuentre inmersa en la interculturalidad.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	12	Unidad de medida

Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir al desarrollo de las competencias de las niñas y niños del Estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.		Porcentaje de cobertura en educación básica	Estadística Educativa (http://www.siged.sep.go.b.mx) Estadística-Indicadores-Cobertura	Alumnos están interesados en cursar su educación básica.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	93.19	(Total de alumnos del Estado de Puebla inscritos en educación básica en el ciclo escolar 2015-2016 / Total de población del Estado de Puebla en edad escolar de 3 a 15 años de edad)*100

Propósito				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla cuentan con servicios de educación básica con equidad y calidad.		Porcentaje de cobertura en educación indígena básica	Estadística Educativa (http://www.escuelapobla.org/indicadores.php) y Cédulas de información básica de los pueblos indígenas de México (http://www.cdi.gob.mx/cedulas/index.html)	Alumnos de educación indígena asisten a clases.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	36.11	(Total de alumnos del Estado de Puebla inscritos en educación básica indígena en el ciclo escolar 2015-2016 / Total de población indígena del Estado de Puebla en edad escolar de 3 a 15 años de edad)*100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Docentes de modalidad indígena con enfoque intercultural bilingüe capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Lista de asistencia de docentes capacitados en modalidad indígena (Dirección de Educación Indígena) y Estadística Educativa Estatal (http://www.esuelapoblana.org/indicadores.php)	Los docentes están interesados en aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo (Número de docentes capacitados en modalidad indígena / Total de docentes de educación básica indígena)*100
Gestión	Eficacia	Semestral	6.05	

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Material didáctico con enfoque intercultural bilingüe para alumnos de educación básica indígena realizado.	Porcentaje de alumnos de educación básica indígena con material didáctico.	Padrón de beneficiarios de material didáctico (Dirección de Educación Indígena) y Estadística Educativa Estatal (http://www.esuelapoblana.org/indicadores.php)	Se cuenta en tiempo con el material didáctico para la entrega al inicio del ciclo escolar.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo (Número de alumnos de educación básica con materia didáctico con enfoque intercultural bilingüe / Total de alumnos inscritos en educación básica indígena)*100
Gestión	Eficacia	Anual	10	

Anexo 9: Valoración Final del programa

Tema	Nivel máximo a obtener	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	1.3	El problema se encuentra planteado como la ausencia de un servicio, asimismo, no se cuenta con un diagnóstico que sustente la creación del programa presupuestario, lo que limita la construcción de relaciones causales que permitan dar solución al problema público.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1	No se cuenta con un documento en el que se establezca la vinculación del objetivo del programa con instrumentos de planeación a nivel estatal y nacional, estableciendo conceptos comunes, sin embargo solo se establece una alineación en el formato de MIR.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	0.6	Se identificaron inconsistencias en las definiciones de los conceptos poblacionales, lo que no permite establecer con claridad una estrategia de cobertura, asimismo los criterios de focalización presentan oportunidades de mejora.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	0.5	La Unidad Responsable menciona que se cuenta con un registro de los alumnos inscritos en el sistema educativo de nivel básico, sin embargo, dicho registro no fue remitido a la instancia evaluadora, por lo que no fue posible identificar las características.
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	1.5	Se encontró oportunidad de mejora en cuanto a la lógica vertical, al no establecer con claridad las relaciones de causalidad, asimismo en la lógica horizontal, al establecer medios de verificación de forma general. Para el caso de las actividades no cuentan con indicadores, sino con valores absolutos lo que no permite observar la orientación al desempeño.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	0.7	No se cuenta con un desglose de los gastos a nivel de bienes y servicios, lo que no permite medir la eficiencia. Asimismo no se cuenta con mecanismos de transparencia exclusivos del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	Se observó complementariedad con el programa E004 a partir de que ambos programas atienden a poblaciones similares, alumnos escolares en educación básica.
Valoración final		0.9	

Anexo 10: Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<p>Se cuenta con estructura administrativa para brindar apoyo a los niveles de preescolar y primaria.</p> <p>Se cuenta con equipo técnico y administrativo para ejecutar acciones de planeación, diseño y aplicación de estrategias que refuercen la atención educativa en centros de trabajo, proyectos y programas específicos por niveles.</p> <p>Estructura educativa funcional que da seguimiento a las acciones.</p>	<p>Prioridad gubernamental para la atención de los pueblos indígenas.</p> <p>Programas federales de los cuales puede surgir algún recurso adicional.</p> <p>Disposición para la participación social y comunitaria y programas de becas.</p>
Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).
<p>Personal docente en proceso de profesionalización.</p> <p>Limitados docentes capacitados bilingües.</p> <p>Falta de infraestructura en educación inicial, preescolar y primaria.</p> <p>Limitado material didáctico elaborado en lenguas originarias.</p> <p>Decremento en el número de centros de inicio.</p> <p>Escaso dominio de la lengua indígena de docentes de nuevo ingreso.</p> <p>No se oferta en nivel de educación secundaria ni bachillerato por lo que no se permite dar continuidad a los estudios con enfoque intercultural bilingüe.</p> <p>No se cuenta con reglas de operación del programa.</p> <p>No cuenta con diagnóstico específico del problema que atiende el programa.</p>	<p>La insuficiencia presupuestal.</p> <p>Aumento del desempleo y la pobreza.</p> <p>Crecimiento de los movimientos migratorios.</p> <p>Procesos globalizantes enajenantes que provocan pérdida de identidad y valores culturales y lingüísticos.</p> <p>Falta de infraestructura en zonas marginadas.</p> <p>La mayoría de los asentamientos indígenas se encuentran en lugares de difícil acceso.</p> <p>Deficiencias nutricionales</p> <p>Cambio constante de mandos medios.</p>